

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Acordada 50/96,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca a designar, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de noviembre del corriente año, a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal de General Roca en reemplazo de la señora Alejandra Patricia Nigra, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida precedentemente será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda a la señora Nigra, dentro de los términos que determina el artículo 23 del R.L.J.N. A tal efecto la mencionada cámara deberá comunicar a esta Administración General el vencimiento presunto del plazo establecido en el inc. a) del artículo citado, así como cada una de las prórrogas de las licencias que se le conceda a la nombrada agente a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

3°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° de la presente resolución a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

94
15


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION